

FECHA: 11/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PGGVPI
SERIE	21D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/08/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.14 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba (i) la remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso y, en consecuencia, se aprueba su sustitución por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario sustituto del Fideicomiso; (ii) dispensar lo previsto en la Clausula 4.4 inciso (f) y demás aplicables en el Fideicomiso, con relación al plazo en que el Representante Común debe notificar al fiduciario sustituido, respecto de la fecha en que deba surtir efectos su remoción; y (iii) se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador, al fiduciario sustituido y al fiduciario sustituto que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales necesarios y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes para la debida sustitución del Fiduciario, incluyendo sin limitar, la celebración del convenio de sustitución, el canje del Título y la modificación al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, de los demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable a efecto de reflejar dicha sustitución, en términos sustancialmente similares a los presentados a la Asamblea e incluyendo las modificaciones que en su caso sean solicitadas por el Representante Común, el Administrador, el fiduciario sustituido y el fiduciario sustituto, siempre y cuando no impliquen una variación sustancial a los presentados a la asamblea, y en su caso, llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad, así como realizar los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.